



CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 04/20

EXPTE N° 436-PMO-3.3-2020

**ADQUISICIÓN DE CAJAS RECEPTACULO
PARA KIT DE MICROMEDICION**

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 04/20

EXPTE N° 436-PMO-3.3-2020

ADQUISICIÓN DE CAJAS RECEPTACULO PARA KIT DE MICROMEDICION

CONDICIONES GENERALES DEL CONCURSO

Los proponentes deberán ajustarse en un todo a las presentes cláusulas y a las Especificaciones Técnicas propias del Concurso. Es condición forzosa, ineludible e inexcusable para el oferente, el conocimiento del texto íntegro de cada uno de los documentos del Concurso y la presentación de oferta sin observaciones significará su aceptación lisa y llana, aun cuando los pliegos no se acompañen a la planilla de propuesta o no estén firmados por el proponente.

A. OBJETO:

Adquisición de 6000 cajas receptáculo plástico reforzado PRFV chica 400x200x170 y 500 cajas receptáculo plástico reforzado PRFV grande 510x270x180 acuerdo a las especificaciones técnicas adjuntas al pliego.

B. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.298.965,00 sin IVA

C. DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y NOVEDADES - CONSULTAS

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web: www.aysam.com.ar, link "Proveedores/Concursos de Precios Licitaciones".

Las consultas podrán realizarse por mail a compras@aysam.com.ar

D. VENCIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

FECHA: Miércoles 05/08/2020

HORA: 13:30 hs

E. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

La oferta deberá ser presentada por el siguiente medio:

En sobre cerrado en Mesa de Entradas de Casa Central AYSAM ubicada en calle Belgrano 920 de Ciudad – Mendoza de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 hs., hasta el día y hora de vencimiento de presentación de ofertas.

En el sobre cerrado deberá indicarse la siguiente denominación:

Concurso Público de Precios N°: 04/20

Fecha de Apertura: 05/08/2020

Hora: 13:30

No se aceptarán ofertas presentadas con posterioridad a la fecha y hora de vencimiento de presentación de ofertas.

F. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA:

Las ofertas cotizadas deberán en principio ser completadas con toda la documentación que indique en forma detallada la calidad de los elementos ofertados.

Documentación a presentar en el sobre / mail (documentación escaneada):

- Pliego firmado por persona autorizada.
- Garantía de oferta: de acuerdo a lo establecido en el punto G de las presentes condiciones (EXCLUYENTE)
- Propuesta económica firmada por el interesado o persona autorizada (EXCLUYENTE).
- Datos Técnicos Garantizados, folletos, especificaciones del producto, marca, etc.
- Muestra de los artículos cotizados. Aquellos oferentes que hayan provisto a AYSAM de alguno de los ítems a cotizar en los últimos dos años, quedan eximidos de la presentación de muestra salvo que el área técnica de AYSAM lo solicite durante el análisis de las propuestas. Se podrá incluir cualquier otro tipo de documentación que sirva para una mejor evaluación de su oferta.
- Podrán presentarse alternativas de diferentes marcas y/o tecnología, incluyendo la muestra correspondiente.
- Los costos de flete/envío de presentación y devolución de muestras son a cargo del oferente

La oferta deberá indicar:

- Precio unitario sin IVA,
- Tipo de IVA,
- Plazo de entrega,
- Marca del artículo cotizado.
- Plazo de mantenimiento de oferta.
- Datos de contacto del vendedor/representante: nombre, teléfono y mail.+

G. GARANTÍA DE OFERTA:

El Proveedor deberá constituir una garantía de oferta, equivalente al 1% del monto total de la Oferta, mediante un seguro de caución (con firma certificada por ante Escribano Público), a entera satisfacción de Agua y Saneamiento Mendoza S.A. La Garantía tendrá una duración en el tiempo coincidente al tiempo establecido en el mantenimiento de la oferta. **Esta garantía deberá ser presentada en el Concurso en el momento de presentación de la Oferta, caso contrario se considerará nula la presentación de la oferta.**

H. PLAZO DE ENTREGA:

Se realizara en tres entregas trimestrales, siendo la primera cuando se haya recibido la orden de pago. Los plazos restantes correrán a partir de ese momento.

1º Entrega

2000 cajas receptáculo plástico reforzado PRFV chica 400x200x170
200 cajas receptáculo plástico reforzado PRFV grande 510x270x180

2º Entrega

2000 cajas receptáculo plástico reforzado PRFV chica 400x200x170
150 cajas receptáculo plástico reforzado PRFV grande 510x270x180

3º Entrega

2000 cajas receptáculo plástico reforzado PRFV chica 400x200x170
150 cajas receptáculo plástico reforzado PRFV grande 510x270x180

I. LUGAR DE ENTREGA:

El proveedor que resulte adjudicado deberá realizar la entrega de mercadería en el Almacén General –Establecimiento Potabilizador Alto Godoy, ubicado en AV. El Libertador S/N –Parque Gral. San Martín, Ciudad – Mendoza. El costo de flete/envío es a cargo del proveedor.

J. MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Será de 30 días corridos contados a partir de la fecha de apertura del Concurso.

K. MONEDA DE COTIZACIÓN:

Se podrá cotizar en moneda nacional pesos argentinos o moneda extranjera.

Las ofertas serán comparadas entre sí en pesos argentinos. Para ello, cuando el oferente haya cotizado en dólares, se convertirá su oferta a pesos argentinos tomando el tipo de cambio vendedor del Banco Nación Argentina del día anterior al del Acto de Apertura.

Cuando el proveedor hubiere cotizado los bienes o servicios en moneda extranjera, deberá realizar su facturación en la misma moneda de su cotización, sin excepción. El pago se realizará en pesos convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco Nación Argentina del día anterior a la fecha de emisión del pago.

El proveedor que cotiche en pesos, no podrá hacer referencia a tipos de cambio de ninguna moneda extranjera.

AYSAM, bajo ningún concepto, reconocerá diferencias de cambio.

L. CONDICIÓN DE PAGO: 30 días (FPF).

Si el proveedor requiere otra forma de pago, se solicita cotiche una oferta básica con forma de pago a 30 días f.p.f. y una alternativa con la forma de pago propuesta por el oferente.

M. ADJUDICACIÓN:

Es absolutamente facultativo de la empresa adjudicar la o las propuestas, total o parcialmente, que a su solo juicio considere más convenientes para sus intereses, rechazarlas todas sin que al proceder pueda dar derecho a los oferentes a reclamar ningún tipo de indemnización. El estudio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente, abarcará la totalidad de las ofertas recibidas que no difieran sustancialmente de las especificaciones del pliego.

N. GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO / POR ANTICIPO:

AYSAM podrá solicitar al proveedor adjudicado una garantía de fiel cumplimiento, equivalente al 10% del monto total de la Orden de Compra, mediante un seguro de caución (con firma certificada ante Escribano Público), a entera satisfacción de Agua y Saneamiento Mendoza S.A., como condición previa e inexcusable para la entrada en vigencia de la Orden de Compra. Esta garantía será restituida cuando se hubiere producido la recepción definitiva del suministro y se hubieren verificado el cumplimiento a satisfacción de AYSAM, de todas las obligaciones contractuales asumidas por el Proveedor, y/o cancelación de los montos que por daños y perjuicios, penalidades y/o cualquier otro concepto le hubieren impuesto al proveedor.

Los gastos por la presentación de dicha póliza son a exclusivo cargo del proveedor.

En los casos que en la Orden de Compra se establece un anticipo financiero, dicho anticipo será descontado, en igual porcentaje otorgado, sobre el importe de cada Factura que presente el Proveedor, hasta cubrir el total del mismo.

O. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:

La Orden de Compra se considerará en vigencia a partir de la notificación al proveedor que resulte adjudicatario. El proveedor podrá oponerse total o parcialmente a los términos establecidos en la Orden de Compra, donde deberá notificar dentro de un plazo de 48 horas las reservas y/o negativa de la adjudicación. Pasado el plazo establecido se considera la aceptación por parte del Proveedor de todas las condiciones contractuales establecida en la Orden de Compra y/o Contrato. AYSAM se reserva el derecho de anular la Orden de Compra en caso que el proveedor no cumpliera con los plazos y las condiciones establecidas que le fueran notificados para entrar en vigencia la Orden de Compra.

P. PLAZOS – CUMPLIMIENTO:

Los plazos de entrega que surjan de la Orden de Compra y/o Contrato serán, en principio, improrrogables y comenzarán a regir a partir del día hábil administrativo siguiente al de la notificación y/o recepción de adjudicación, recepción de la Orden de Compra, o suscripción del contrato correspondiente, según el caso.

Q. AMPLIACIÓN DE PLAZOS:

Por razones fundadas, podrá solicitarse prórroga del plazo contractual antes del vencimiento del mismo. . El plazo de prórroga podrá ser como máximo una renovación del plazo original (misma cantidad de días). Es potestad exclusiva de AYSAM en hacer lugar o denegar tal solicitud. Producido el vencimiento de los plazos sin que mediare el pedido de prórroga, o rechazado el mismo, el adjudicatario incurrirá en mora, sin que sea necesario efectuar ninguna forma de requerimiento judicial o extrajudicial por parte de la Empresa.

R. PRECIO:

Los precios pactados serán fijos e inamovibles, salvo que en el Pliego de Condiciones Particulares se determine lo contrario, en cuyo caso se establecerán en estas, las condiciones en que se realizarán los ajustes, incluyendo las fórmulas o procedimientos para su determinación.

S. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICATARIO:

La vinculación contractual será entre AYSAM y el Proveedor Adjudicatario. Por lo tanto la primera se desliga de toda responsabilidad en cuanto al cumplimiento por parte del segundo de las obligaciones emergentes de la aplicación de normas de carácter previsional, laboral, social e impositiva y de cualquier otro derecho creado a la fecha de formalizarse el contrato y/o Orden de Compra, o con posterioridad a dicho acto.

Asimismo, el adjudicatario será responsable de todo daño que causaran sus vehículos, personas y/o cosas, conforme lo regulen las disposiciones en vigor, por lo que la contratación incluye todo tipo de seguro, corriendo por cuenta del proveedor toda indemnización, multa, etc., que como consecuencia de tales hechos pudieran corresponder.

T. RECEPCIÓN PROVISORIA, DEFINITIVA O VICIOS OCULTOS:

La conformidad extendida en el momento de entrega de los bienes o prestación de los servicios en las Dependencias destinatarias de la Empresa, implica solamente acuerdo sobre la cantidad de bienes o servicios prestados, quedando sujeto a verificación y calificación posterior sobre la calidad y oportunidad de la entrega o prestación. La obligación asumida por los proveedores se entenderá cumplida una vez que, producido el ingreso físico de los bienes o prestado el servicio, la Empresa otorgue su conformidad definitiva, la que deberá ser otorgada dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles posteriores a esos actos.

U. FACTURACIÓN:

El proveedor adjudicado deberá facturar en forma total, no aceptándose la facturación parcial por equipo. Las facturas deberán indicar el **Nº de orden de compra y remito**. Las mismas deberán estar acompañadas en todos los casos por el Remito correspondiente firmado por personal autorizado de AySAM. Las facturas deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de Casa Central en Calle Belgrano 920 – Mendoza, de lunes a viernes de 8 a 13:30hs. En caso que la factura no sea acompañada por el Remito, Mesa de Entrada podrá rechazar la recepción de la factura. No se dará curso a facturas que no reúnan los requisitos establecidos por las Resoluciones Generales vigentes de la AFIP – DGI y la Dirección General de Rentas de la Provincia De Mendoza. Se aclara que AYSAM S.A. es Responsable Inscripto ante el Impuesto al Valor Agregado – CUIT 30-71151356-2, por lo cual deberán discriminar dicho tributo, en los casos que corresponda.

De poseer facturación electrónica, el proveedor podrá enviar sus facturas y copia de los remitos escaneados a cuentasapagar@aysam.com.ar con copia a compras@aysam.com.ar

Se facturará por partida completa entregada y recepcionada, salvo que en la Orden de Compra se establezca facturación parcial o entregas parciales por partida, o prestaciones de tracto sucesivo. En caso no de cumplirse esta metodología, la Empresa se reserva el derecho a devolver la facturación presentada por el Proveedor.

V. CESIONES, PRENDAS O FIDEICOMISO:

AYSAM no admitirá, en principio, operatoria de constitución de Fideicomiso, prendas, cesión de créditos, derechos o facturas por parte de sus Proveedores a favor de terceros, entidades bancarias o crediticias. El Proveedor en todos los casos, deberá presentar un escrito solicitando la autorización de la operatoria a realizar, antes del vencimiento del pago de la Factura.

Esta operatoria deberá tener la aprobación expresa de AYSAM.

Asimismo AYSAM deberá mantenerse indemne de toda obligación vinculada a esta operatoria

W. PENALIDADES:

Por cada día calendario de mora incurrido en el incumplimiento del contrato, AYSAM se reserva el derecho de aplicar una multa equivalente al cero como cinco por ciento (0,5%) diario por el monto de la obligación no cumplida. Asimismo AYSAM, en el período de mora, podrá resolver el contrato de pleno derecho y sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial.

En el caso de que el incumplimiento de las obligaciones sea continuo y repetitivo, la Empresa podrá aplicar sanciones de apercibimiento, suspensión y/o inhabilitación definitiva dentro del Régimen de Proveedores. Estas sanciones serán notificadas al proveedor, y durante el tiempo sancionado AYSAM se reserva el derecho de no invitarlo a cotizar.



**LEY N°8270 – ANEXO II
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO OPERATIVO 2016-2020
PROGRAMA DE INSTALACIÓN PLAN DE ACCION 2020**

PROGRAMA 03 “Hidrometría”
COMPONENTE 3.3 “Micromedición”

**ADQUISICION DE CAJAS RECEPTACULO PARA KIT DE
MICROMEDICION**

EXPTE N°436-PMO-3.3-2020

LEY N°8270 – ANEXO II
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO OPERATIVO 2016-2020
PROGRAMA DE INSTALACIÓN PLAN DE ACCION 2020
“Caja receptáculo para kit de Micromedicación”

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES
CAJA RECEPTACULO PARA KIT DE MICROMEDICION**

EXPTE N°436-PMO-3.3-2020

INDICE

1. PROVISION DE EQUIPAMIENTO	3
1.1. Descripción General	3
1.2. Consideraciones generales.....	3
1.3. PROVISIÓN DE CAJA RECEPTACULO PARA KIT DE MICROMEDICION DE DN 15-20 y 25mm.....	3
1.4. PLANILLAS DE DATOS TECNICOS GARANTIZADOS, FOLLETOS, MUESTRAS.....	5
1.5. ENSAYOS AL MATERIAL PROVISTO POR EL ADJUDICATARIO	5
1.6. CONDICIONES DE ENTREGA.....	6

**LEY N°8270 – ANEXO II
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO OPERATIVO 2016-2020
PROGRAMA DE INSTALACIÓN PLAN DE ACCION 2019
“Caja receptáculo para kit de Micromedicación”**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES
CAJA RECEPTACULO PARA KIT DE MICROMEDICION**

EXPTE N°419-PMO-3.3-2019

1. PROVISION DE EQUIPAMIENTO

1.1. Descripción General

El Proveedor deberá incluir en su oferta la totalidad de los elementos indicados en Planilla de Cotización de acuerdo a lo indicado en las presentes Especificaciones Técnicas Particulares.

1.2. Consideraciones generales

Los elementos solicitados, se requieren para implementar su instalación, por lo que no se dará a lugar a pedidos de prórroga u alternativas de entrega, que posterguen la disponibilidad del material hacia AYSAM SA.

AYSAM SA se reserva el derecho a su solo arbitrio, de considerar alternativas que permitan cumplimentar el objeto de la presente adquisición, aún para elementos que no satisfagan la concepción morfológica original, pero presenten condiciones de mejoras o alternativas que en su uso signifiquen menores costos finales.

La comparación de precios se realizará, sumando o restando la mejora final en costos.

La reserva que realiza AYSAM SA en este artículo es aceptada por los oferentes por su sola presentación sin que ello de derecho a reclamos, compensaciones o resarcimientos de cualquier naturaleza.

1.3. PROVISIÓN DE CAJA RECEPTACULO PARA KIT DE MICROMEDICION DE DN 15-20 y 25 mm.

1.3.1. Diseño

El diseño básico para la cotización, será realizado por el Oferente respetando las dimensiones mínimas indicadas en el artículo 1.3.2 y las consideraciones mínimas del artículo 1.3.3

1.3.2. Consideraciones Mínimas

Caja receptáculo unificada para instalación vereda en material sintético de ingeniería, Poliamida o polyester reforzado con fibra de vidrio termoprensado (PRFV) con elementos de refuerzo y agentes protectores a la energía radiante (U.V)

Contendrán los conjuntos de medición de 3,5 y 7 m³/h compuestos por niples, válvulas de corte y válvulas anti retorno.

Las dimensiones mínimas de la caja de 15-20 mm. será de longitud 400 mm, ancho 200 mm, alto 170 mm. , las dimensiones de la loseta de apoyo será: longitud 425mm, ancho 230mm. y alto 15mm.

Las dimensiones mínimas de la caja de 25 mm. será de longitud 510mm, ancho 270 mm, alto 180 mm. , las dimensiones de la loseta de apoyo será: longitud 530mm, ancho 290mm. y alto 25mm. (ver Croquis de Anexo).

a) La operación de apertura y cierre de la tapa deberá ser sencilla y rápida para posibilitar la lectura con agilidad, deberá asegurarse mediante una traba por interferencia flexible, tipo snap-on, de esta manera la tapa será totalmente ciega en su superficie.

En el diseño de la tapa y del marco de la caja debe cuidarse que no queden lugares donde pueda acumularse suciedad que dificulte la maniobra de apertura o cierre de la tapa. Para tal fin la tapa podrá ser removible para la manutención cómoda del medidor y del nicho. El espacio entre la tapa y el borde interno de la caja será de aprox. 2mm, para permitir la dilatación de las aceras, sin trabar la tapa.

b) Que la base o loseta de apoyo posea orificios para permitir el escurrimiento de aguas que puedan ingresar al receptáculo y un relieve que permita el correcto calce de la base de la caja, para evitar desplazamientos laterales de la misma; los materiales podrán ser polipropileno o polietileno de alta densidad.

c) Que las superficies exteriores sean redondeadas, sin poros ni fibras expuestas, en la tapa y sobre relieve o bajo relieve y en letras de altura mínima de 6 mm (seis milímetros), lleven grabadas la sigla "AYSAM SA" o el logotipo identificador de esta Compañía.

e) Que la tapa y sobre relieve o bajo relieve posea un dibujo antideslizante para evitar la caída de peatones por resbalamiento.

f) Que las dos paredes enfrentadas de la caja, donde pasará la cañería presentarán una abertura en forma de arco.

g) Que el color del conjunto CAJA TAPA LOSETA sea negro mate.

h) En conjunto con la caja se debe proveer un cubre escotadura para colocar en los extremos donde ingresa la conexión en la caja, a fin de contener el relleno al momento de instalación de la caja en vereda. El cubre escotadura debe ser de material cartón corrugado de plástico en dimensiones de 180 mm. x 18mm. y espesor 3 mm como mínimo, con una inserción en X en el centro del área.

1.3.3. Resistencia

Deberá soportar la aplicación reiterada de una carga sobre la tapa (paso ocasional de un vehículo, cargas puntuales que generan alta presión específica, paso peatonal, etc.), de hasta 3.000 Kg.

Deberá poseer elevada rigidez, baja deformación ante la aplicación de cargas tales como las descritas en el punto anterior.

Deberá soportar repetidos impactos provocados por la caída de cuerpos pesados y rígidos.

Deberá resistir el impacto con rotura iniciada (consecuencia de marcas producidas en el conjunto de objetos cortantes, palas, etc.).

Deberá tener buena resistencia al impacto a bajas temperaturas (sub-cero).

Deberá tener buena resistencia a las altas temperaturas tales como la incidencia solar sobre pavimentos (70 grados centígrados aprox.), o las provocadas por el contacto ocasional temporario con fluidos calientes (200 C° grados cent. aprox.).

Deberá tener gran resistencia a los agentes químicos, tales como: Los usados para la limpieza de exteriores (detergentes de elevada alcalinidad, lejías, etc.) solventes, combustibles, lubricantes materiales alcalinos, cal, cemento, con los cuales estará en contacto al ser instalado el receptáculo en la vereda.

Deberá tener elevada resistencia a los agentes climáticos (interperie), en especial a la exposición a energía radiante (rayos U.V).

Deberá tener gran resistencia a la abrasión. Deberá tener resistencia intrínseca a la corrosión, a efectos de eliminar cualquier tipo de mantenimiento.

1.4. PLANILLAS DE DATOS TECNICOS GARANTIZADOS, FOLLETOS, MUESTRAS

Resulta obligatorio el llenado de las planillas de datos técnicos garantizados, requisito sin el cual se desestimará la oferta, sin que ello de lugar a reclamo del oferente. AYSAM SA se reserva el derecho de solicitar aclaraciones, o el salvado de datos incompletos, a su solo juicio y sin que ello de lugar a reclamos por parte de los oferentes.

Es obligatoria la presentación de muestras, una por cada ítem cotizado las que deben coincidir en un todo con lo requerido. Si las muestras son remitidas por correo, debe indicarse el número de concurso y aclarar que son muestras destinadas a tal efecto.

Sobre las muestras remitidas por los oferentes se practicarán ensayos. En caso de que la muestra del ensayo no coincida con las características garantizadas, se desestimará la oferta.

La no presentación de muestras, en los plazos requeridos o que las mismas no satisfagan los ensayos, dará lugar al rechazo de la oferta, sin que ello de lugar a reclamos de ninguna naturaleza por parte de los proponentes.

1.5. ENSAYOS AL MATERIAL PROVISTO POR EL ADJUDICATARIO

1.5.1. AYSAM SA realizará a su exclusivo criterio y en base a muestras del material entregado, los ensayos físico-químicos en base a las normas IRAM o sobre las que el oferente indique, para corroborar la composición del material así como la no existencia de porosidades, incrustaciones, filtraciones, exudaciones, rebabas o escamas, su correspondencia con lo especificado.

1.6. CONDICIONES DE ENTREGA.

1.6.1. Lugar de Entrega

- Los elementos deberán ser provistos en “Establecimiento Alto Godoy” - Sección Almacenes - Av. del Libertador s/nº Parque Gral San Martín - 5500 - Ciudad Capital de Mendoza - de 7.00 a 18.00 horas, puestos sobre piso, en el interior de dicho almacén, libre de todo gravamen, tasa o impuesto y aptos para su inmediata disponibilidad.
- Todos los materiales serán entregados con el embalaje adecuado, con las siguientes leyendas exteriores, en caracteres bien visibles,

Concurso de Precios N° _____ /18 **Proveedor:** _____

Ítem N°: _____ **Descripción:** _____

Entrega N° _____ **N° de piezas que contiene la caja:** _____

1.6.2. Plazo de Entrega

Se Todos los plazos de entrega se computarán en días corridos contados a partir de la fecha de recepción por parte del adjudicatario de la correspondiente orden de compra.

ANEXO I
PLANILLA DE DATOS TECNICOS GARANTIZADOS

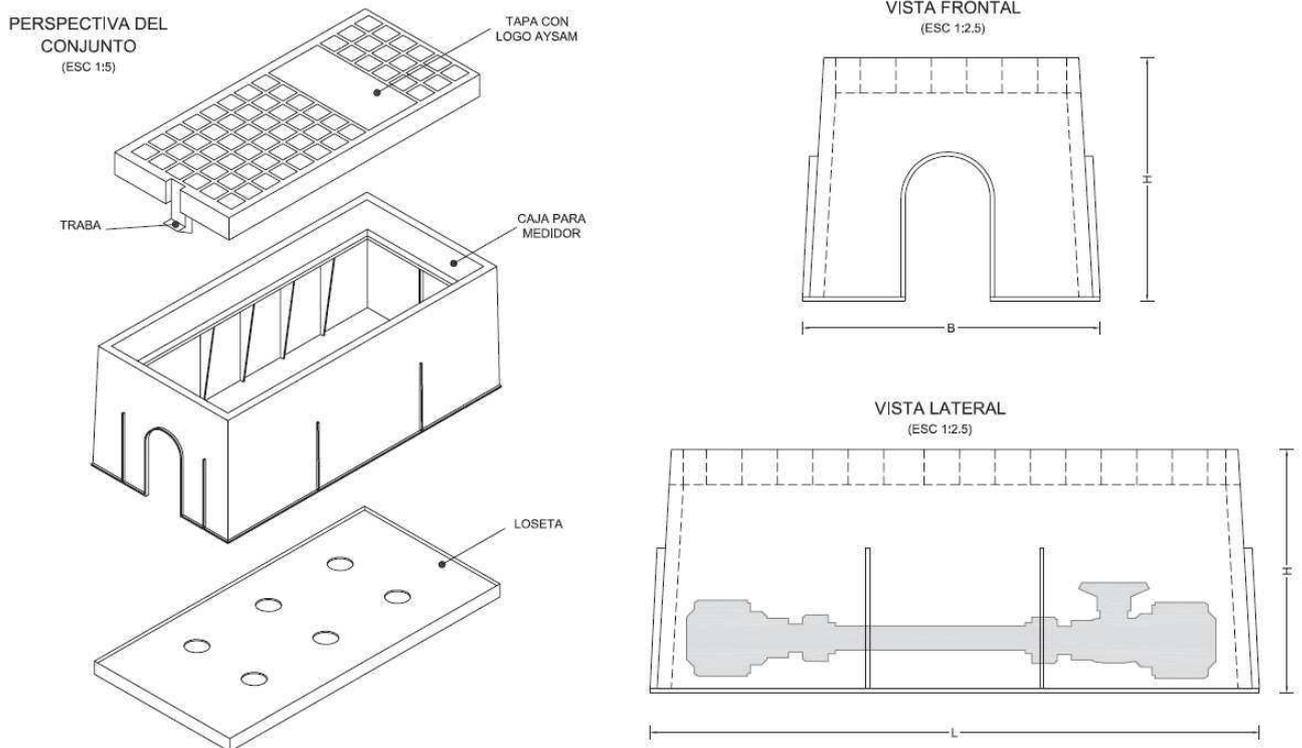
Sr. Gerente AYSAM SA :

El/los abajo suscribientes, en representación del oferente garantizamos, en caso de resultar adjudicatarios del presente concurso que,

1. Se respetarán las características morfológicas y dimensiones que establecen los croquis del Anexo II para cada elemento a proveer.
2. Conocemos y aceptamos que de no dar cumplimiento a los datos aquí garantizados o realizar entregas fuera de término o entregar sin el embalaje solicitado, seremos pasibles de multa que será deducida de nuestras facturas y que deberemos reemplazar el material rechazado en el más corto plazo posible.
3. Garantizamos que los materiales usados, poseen una resistencia adecuada para el uso a que están destinados, se mantendrán inalterables por las variaciones de temperatura del agua, dentro del rango de trabajo, aseguran no provocar ninguna degradación en la potabilidad del agua.
4. Todas las piezas y/o elementos constitutivos poseerán correcta terminación, no presentando escamas, porosidades, fisuras, grietas, incrustaciones u oquedades, ni presentarán pérdidas o exudaciones a presiones normales de trabajo y/o prueba.
5. La confección de los elementos, responderá en un todo a las siguientes descripciones:

Sin otro particular, saluda a Ud. atte:
(Firma, sello y fecha de proponentes)

ANEXO II CROQUIS DE CAJA RECEPTACULO



R43530OSM

Fecha

24/07/20

Pedido de cotización OQ 20000201

Proveedor **PUC**
MENDOZA 07

Envío a... DEPOSITO UNIDAD EJECUTORA
MENDOZA 07

N° compra Deposito Unidad Ejecutora
N° teléfono
Fecha de Presentación 05/08/20

Agradeceremos nos coticen los artículos enumerados a continuación, enviando respuesta a:

Aguas y Saneamiento Mendoza S.A. - Compras y Almacenes - Belgrano 920 - CP:5500 Mendoza

Materia resp	N° artículo	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario sin IVA	Plazo Entrega
	050580002	CAJA PVC CHICO P/MEDIDOR AGUA DE PISO 400 x 200 x 170 MM DE PISO 400 x 200 x 170 MM	6000.00	UN		
	050580003	CAJA PVC GRANDE P/MEDIDOR AGUA DE PISO 510 X 270 x 180 mm. DE PISO 510 X 270 x 180 mm.	500.00	UN		

PLAZOS DE ENTREGA

Condición de pago _____

Mantenimiento de la Oferta _____

Compras y Almacenes Aguas y Saneamiento Mendoza S. A.

Fecha ____/____/____

Firma Proveedor

Fecha ____/____/____

R43530OSM

Fecha

24/07/20

Monto resp	N° articulo	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario sin IVA	Plazo Entrega
------------	-------------	-------------	----------	----	-------------------------	---------------

Se realizara en tres entregas trimestrales, siendo la primera cuando se haya recibido la orden de pago. Los plazos restantes correrán a partir de ese momento.

1° Entrega

2000 cajas receptáculo plástico reforzado PRFV chica 400x200x170

200 cajas receptáculo plástico reforzado PRFV grande 510x270x180

2° Entrega

2000 cajas receptáculo plástico reforzado PRFV chica 400x200x170

150 cajas receptáculo plástico reforzado PRFV grande 510x270x180

3° Entrega

2000 cajas receptáculo plástico reforzado PRFV chica 400x200x170

150 cajas receptáculo plástico reforzado PRFV grande 510x270x180

Condición de pago _____

Mantenimiento de la Oferta _____

Compras y Almacenes Aguas y Saneamiento Mendoza S. A.

Fecha ____/____/____

Firma Proveedor

Fecha ____/____/____